



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

Asunción, 12 de junio de 2019

DICTAMEN N° 38/2018/2019
EXPEDIENTE N°: S-PE- 19-1519
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ (PUERTO DE CÁCERES - PUERTO DE NUEVA PALMIRA) OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL", remitido por Mensaje N° 154,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de marzo de 2019.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MARÍA EUGENIA BAJAC
Presidenta

GEORGIA ARRÚA
Relatora

ANTONIO BARRIOS
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

LILIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

MARTÍN ARÉVALO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ARNALDO AUGUSTO FRANCO E.





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE LEY

**QUE APRUEBA EL ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ
PUERTO DE CÁCERES - PUERTO DE NUEVA PALMIRA, OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, **EL ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ
(PUERTO DE CÁCERES - PUERTO DE NUEVA PALMIRA), OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL,**
suscripto en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 9 de marzo de 2018 y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.